

## MORENA PROPOSICIÓN

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ORIENTADAS A RESALTAR LA IMPORTANCIA DE CONOCER, VALORAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALÓZA ESCOBEDO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTÍTRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

23 ABR 2026

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

**ANGÉLICA  
PEÑALOZA**  
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

La suscrita **Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite ante Comisión, ***Proposición de Acuerdo Económico dirigida a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de diseñar e implementar actividades de sensibilización, difusión y fomento dirigidas a la comunidad estudiantil y a la población en general, orientadas a resaltar la importancia de conocer, valorar y proteger el patrimonio cultural del Estado de Baja California***, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Patrimonio cultural de una entidad, es el conjunto de bienes y expresiones artísticas e intelectuales desarrollados en la entidad, las cuales son obras de relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, científica y tecnológica. Constituye un elemento esencial en la construcción de la



identidad colectiva, la cohesión social y el sentido de pertenencia de las comunidades. En el caso del Estado de Baja California, su riqueza cultural se manifiesta tanto en expresiones tangibles como monumentos históricos, sitios arqueológicos y espacios emblemáticos, como en manifestaciones intangibles, entre ellas tradiciones, lenguas, gastronomía, costumbres y prácticas sociales que reflejan la diversidad y pluralidad de su población.

Nuestro Estado cuenta con diversos inmuebles declarados Patrimonio Cultural, destacando edificaciones históricas tales como el Conjunto Bodegas de Santo Tomás, el Cine Curto y la Ex Escuela Cuauhtémoc, hoy Casa de la Cultura de Mexicali, así como el Centro Cívico y Cultural Riviera de Ensenada o el Parque Teniente Guerrero y la Escuela Primaria Rural Xicoténcatl en Tijuana.

Si bien, la responsabilidad de preservar estos sitios para las futuras generaciones es de todos, y cualquier acción que se tome para dicho fin, tiene un profundo sentido social.

Sin embargo, este patrimonio enfrenta diversos desafíos, tales como el desconocimiento de su importancia, la falta de apropiación social, así como riesgos derivados de la urbanización, el paso del tiempo y la limitada difusión de su valor histórico y cultural.

En este contexto, resulta fundamental impulsar acciones que promuevan el conocimiento, la valoración y la protección del patrimonio cultural desde una edad temprana. La educación juega un papel clave en este propósito, ya que permite formar ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con su entorno. Por ello, la coordinación entre la Secretaría de Cultura del Estado y la Secretaría de Educación del Estado se vuelve indispensable para



desarrollar estrategias integrales que incidan tanto en el ámbito escolar como en la sociedad en general.

La implementación de actividades de sensibilización, campañas de difusión, talleres educativos y la posible incorporación de contenidos relacionados con el patrimonio cultural en los programas educativos, contribuirá a generar una cultura de respeto, preservación y orgullo por las raíces e historia de Baja California.

Asimismo, el desarrollo de estas acciones no solo fortalece la identidad cultural, sino que también promueve valores como la inclusión, la diversidad y el respeto a las comunidades originarias, además de incentivar el interés por la historia local y el reconocimiento del patrimonio como un bien común que debe ser protegido por todas y todos.

Por ello, el presente exhorto tiene como finalidad promover una colaboración institucional que permita generar un impacto positivo y duradero en la formación de las nuevas generaciones, así como en la concientización de la población en general, consolidando así una sociedad más informada, participativa y comprometida con la preservación de su patrimonio cultural.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta situación, es que acudo a esta Tribuna, para solicitar, de manera urgente, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución el siguiente:

### **ACUERDO**



**Único. – Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Baja California Licenciada Alma Delia Ábrego Ceballos para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de diseñar e implementar actividades de sensibilización, difusión y fomento dirigidas a la comunidad estudiantil y a la población en general, orientadas a resaltar la importancia de conocer, valorar y proteger el patrimonio cultural del Estado de Baja California.**

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo  
Diputada Constitucional de la XXV  
Legislatura del Estado de Baja California.**



LAS DIPUTACIONES, **JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ORIENTADAS A RESALTAR LA IMPORTANCIA DE CONOCER, VALORAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.